

**26294** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 223/1994, de 18 de julio de 1994, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197, de 18 de agosto de 1994.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 223, de 18 de julio de 1994, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197, de 18 de agosto de 1994, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 70, segunda columna, tercer párrafo, línea 3, donde dice: «STC 179/1984, en la que», debe decir: «STC 179/1994, en la que».

**26295** *CORRECCION de errores en el texto del sumario de la Sentencia núm. 231/1994, de 18 de julio 1994, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197, de 18 de agosto de 1994.*

Advertidos errores en el texto del sumario de la Sentencia núm. 231, de 18 de julio de 1994, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197, de 18 de agosto, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 3, primera columna, cuarto párrafo, línea 5, donde dice: «efectiva: indefensión motivada», debe decir: «efectiva: inadmisión motivada».

En la pág. 93, primera columna, tercer párrafo, línea 6, donde dice: «efectiva: indefensión motivada», debe decir: «efectiva: inadmisión motivada».

**26296** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 236/1994, de 20 de julio de 1994, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197, de 18 de agosto de 1994.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 236, de 20 de julio de 1994, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197, de 18 de agosto de 1994, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 111, segunda columna, segundo párrafo, línea 13, donde dice: «6/1982, de 1 de julio;», debe decir: «6/1980, de 1 de julio;».

**26297** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 237/1994, de 20 de julio de 1994, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197, de 18 de agosto de 1994.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 237, de 20 de julio de 1994, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197, de 18 de agosto de 1994, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 116, segunda columna, quinto párrafo, línea 12, donde dice: «Ley Orgánica 6/1982,», debe decir: «Ley Orgánica 6/1980, de ».

**26298** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 241/1994, de 20 de julio de 1994, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197, de 18 de agosto de 1994.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 241, de 20 de julio de 1994, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197, de 18 de agosto de 1994, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 127, segunda columna, segundo párrafo, línea 1, donde dice: «conviene recordar, antes de», debe decir: «conviene recordar que, antes de».

**26299** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia núm. 243/1994, de 21 de julio de 1994, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197, de 18 de agosto de 1994.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 243, de 21 de julio de 1994, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 197, de 18 de agosto de 1994, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la pág. 139, primera columna, primer párrafo, línea 1, donde dice: «en la STC 110/1991, (fundamento)», debe decir: «en la STC 100/1991, (fundamento)».